

# Diputados dominicanos quitan la discriminación a LGTBI del nuevo Código Penal



La Cámara de Diputados de República Dominicana aprobó este miércoles una modificación del proyecto del Código Penal que elimina la orientación sexual y el género como dos supuestos para el delito de discriminación.

La preferencia u orientación sexual de la víctima también se dejaron de considerar como agravantes en el caso de homicidio o de torturas y actos de barbarie.

La modificación a estos artículos fue presentada por la diputada Isabel de la Cruz y fue aprobada con 92 votos a favor y 35 en contra en el pleno de la Cámara baja.

El proyecto de Código Penal pasará ahora al Senado, cámara en

la que se podrán introducir modificaciones al texto, que sustituirá al actual Código Penal, que data de 1884.

El artículo 186 del nuevo Código Penal tipifica el delito de “discriminación” y castiga actos como negarse a suministrar a una persona un bien o servicio, obstaculizarle una actividad económica o negarse a contratarle debido a su origen, edad, sexo, raza, condición económica o religión, entre otros motivos.

En el texto original del Código Penal también se incluía en esa lista de supuestos la orientación sexual o el género, pero fueron excluidos en la modificación aprobada hoy.

Las otras modificaciones se han producido en el artículo 97, que define el homicidio agravado, y en el 118, que tipifica las torturas.

Tras la votación, el diputado José Horacio Rodríguez afirmó en Twitter: “Con nuestro enérgico rechazo, la Cámara de Diputados acaba de excluir del Código Penal la orientación sexual como un motivo de discriminación. Es decir: en República Dominicana el Congreso autoriza a discriminar a la comunidad LGBTI ¡Qué vergüenza!”.

Christian King, dirigente de la organización TRANSSA, dijo a Efe que en discusiones previas del Código Penal también se eliminó los crímenes de odio, que estaban inicialmente contemplados en el proyecto.

“Lamentablemente, en República Dominicana en garantías de derechos de la comunidad LGTBI cada día se anda para atrás”, comentó King.

Fuente:

<https://www.efe.com/efe/america/sociedad/diputados-dominicanos-quitan-la-discriminacion-a-lgtbi-del-nuevo-codigo->

penal/20000013-4575701